

CONSTITUYASE DE BIPARTITO DE PLANTAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 1669

DALCAHUE, 06 de Octubre del 2017.-

VISTOS: Ley N° 20.922 que Modifica Disposiciones Aplicables a los funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre organización interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento con lo estipulado en el Art. 4° N° 5) de la Ley N° 20.922 que Modifica Disposiciones Aplicables a los funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en específico referente al nuevo art. 49 bis N° 5 del Decreto con fuerza de Ley N° 1 que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

La necesidad de Modificar y fijar la actual planta municipal, según lo establecido en la Ley N° 20.922.

DECRETO:

CONSTITUYASE: Comité Bipartito , integrado paritariamente por representantes del Alcalde y de las asociaciones de funcionarios existentes en la municipalidad, el que estará conformado por los siguientes Funcionarios en la Municipalidad de Dalcahue:

NOMBRADOS: Por el Alcalde de la comuna:

Roxana Carcamo Calisto, Directora de Administración y Finanzas
Clara Inés Vera Gonzalez, Secretaria Municipal
Manuel Alvarez Barría, Director de Control

NOMBRADOS, Por la Asociación de Funcionarios:

Patricia Ojeda Alvarado, Dirigente Asemuch
Yasna Igor Guichacoy, Dirigente Asemuch
Marina Alvarado Alvarez, Dirigente Asemuch



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG,/RCCC/pyoa